

# Código de Ética de Incoprovil SpA

## 1.- Introducción

En Incoprovil SpA, creemos que una conducta ética es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestra empresa y para generar confianza entre nuestros trabajadores, clientes, proveedores, socios estratégicos y la comunidad. Este Código de Ética establece los principios y normas que guían nuestro actuar diario y representa nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y el respeto.

## 2.- Objetivo

El objetivo de este Código de Ética es definir los valores y principios que deben regir el comportamiento de todos los colaboradores de Incoprovil SpA, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, el respeto mutuo, la responsabilidad y la legalidad.

## 3.- Alcance

Este Código se aplica a todos los trabajadores, ejecutivos, directivos, socios, proveedores, contratistas y terceros que mantengan relación con Incoprovil SpA, sin importar su cargo o nivel jerárquico.

## 4.- Principios Éticos Fundamentales

### a) Integridad

Actuar con honestidad, coherencia y responsabilidad, cumpliendo nuestras obligaciones y evitando cualquier tipo de conducta engañosa, fraudulenta o que genere conflicto de intereses.

### b) Respeto

Tratar a todas las personas con dignidad, cortesía y consideración, valorando la diversidad y fomentando un ambiente de trabajo inclusivo, libre de discriminación, acoso o abuso.

### c) Transparencia

Comunicar con claridad y veracidad, compartiendo la información relevante de manera oportuna y evitando cualquier tipo de ocultamiento o manipulación de datos.

### d) Confidencialidad

Proteger la información confidencial de la empresa y de terceros, evitando su divulgación o uso indebido.

### e) Cumplimiento Legal

Observar y cumplir las leyes, normativas y reglamentos aplicables, así como las políticas internas de la empresa.

## 5.- Conductas Esperadas

Actuar en representación de Incoprovil SpA con profesionalismo y lealtad.

Rechazar toda forma de soborno, corrupción o cohecho.

Evitar conflictos de interés, informando oportunamente cualquier situación que pueda comprometer la objetividad.

Usar los recursos de la empresa de forma responsable, evitando su uso para fines personales o ilícitos.

Respetar los derechos laborales y promover condiciones justas, seguras y saludables.

Cuidar el medioambiente y procurar que nuestras operaciones minimicen impactos negativos.

## 6.- Canal de Denuncias y Consultas Éticas

Incoprovil SpA pone a disposición un canal confidencial para que cualquier persona pueda realizar consultas éticas o denunciar conductas que infrinjan este Código. La empresa garantiza la confidencialidad y la no represalia contra quienes actúen de buena fe.

Correo: [denuncias@incoprovil.cl](mailto:denuncias@incoprovil.cl)

Teléfono : +56 9 4917 8389

Sitio web: [www.incoprovil.cl](http://www.incoprovil.cl)

## 7.- Responsabilidad y Sanciones

El cumplimiento de este Código es obligatorio. La violación de sus disposiciones puede conllevar sanciones disciplinarias, que van desde amonestaciones hasta la desvinculación laboral, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

## 8.- Aprobación y Revisión

Este Código de Ética ha sido aprobado por la Gerencia General de Incoprovil SpA y se revisará periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación a la evolución de la empresa y el entorno regulatorio.

Fecha de aprobación: 06 de enero del 2025



Francisco Garcia Villablanca  
Gerente General - Incoprovil SpA